

DECRETO EXENTO N° 4002,  
RETIRO, 28 DIC. 2016  
VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1.208 de fecha 13 Abril de 2016 que aprueba Convenio de Transferencia y Ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2016 celebrado entre Servicio Nacional de la Mujer Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro.
2. Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
3. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
4. La necesidad de contratar servicios para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas del Programa Mujer Jefa de Hogar 2016.
5. La cotización presentada por el Proveedor "ALEJANDRA ANDREA CASTRO TERAN" Cédula de Identidad N° 13.818.377-7
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es necesario para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas del Programa Mujer Jefa de Hogar, Contratar Servicios de Banquetería y Coctel para Actividad de Comercialización de Emprendedoras del Programa Mujer Jefa de Hogar Retiro a realizar el día 18 de enero en la plaza de armas de Pucón. Actividad organizada para apoyar a las mujeres a potenciar sus emprendimientos en "GIRA TÉCNICA PMJH RETIRO"

**Qué;** El proveedor "ALEJANDRA ANDREA CASTRO TERAN" Cédula de Identidad N° 13.818.377-7 cuenta con los servicios de calidad de desayuno y coffe break para 15 personas.

**DECRETO:**

7. **AUTORIZÁSE** la contratación del servicio al proveedor "ALEJANDRA ANDREA CASTRO TERAN" Cédula de Identidad N° 13.818.377-7 de acuerdo al siguiente detalle:

**SERVICIOS:**

- DESAYUNO MAPUCHE PARA 15 PERSONAS
- COFFE BREAK PARA 15 PERSONAS
- VARIEDAD A LIBRE DISPOSICIÓN DE DULCES Y JUGOS

1. **EFFECTÚASE;** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto de \$230.000 IVA INCLUIDO.- (Doscientos treinta mil pesos)
2. **IMPÚTESE;** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-013-004 "Programa N°13, Programa Mujeres Jefas de Hogar Retiro, Área de Gestión 4 Programa Comunitario" del presupuesto Municipal Vigente. (Item 40.49)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por Orden del Alcalde"



**BEATRIZ BARRA FUENTES**  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL